

Guayaquil, Septiembre 9 de 1987

Señores:  
Accionistas de la Compañía  
CRUSTACLUB S.A.  
Ciudad.

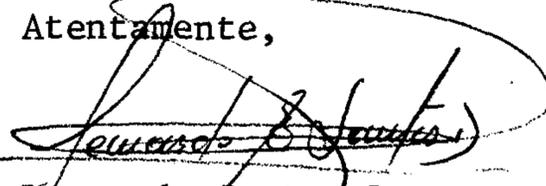
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CRUSTACLUB S.A. y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto - en la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los libros sociales y Balance General, en definitiva los Estados Financieros correspondientes al año de 1986.

Mi opinión, que se deriva del análisis y examen de los documentos y libro citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, es que lo que registran los libros contables es correcto, que los sistemas que se han empleado son los universalmente aceptados, y. que las cifras consignadas en el Balance General presentado a mi consideración refleja al término del  ejercicio la real situación de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad a los señores Accionistas y a la Junta General Ordinaria.

Atentamente,



Leonardo Santos D.  
COMISARIO